

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACION DE CREDITO

(Art. 319 del C. G. DEL P. en concordancia con el Art. 110 ibidem)
BELLO, CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION Y DESFIJACION HORA	TRASLADO INICIA	DIAS	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2020 00080	YURANY ANDREA MONTTOYA DIAZ	AUSTIN ALEJANDRO ALZATE MONTTOYA	SE FIJA EN JUNIO 14 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA JUNIO 14 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	JUNIO 15 DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	JUNIO 17 DE 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito de la parte demandante.
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2019 00987	PAULA ANDREA MONTTOYA GIRALDO	SEBASTIAN BLANDON PULGARIN	SE FIJA EN JUNIO 14 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA JUNIO 14 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	JUNIO 15 DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	JUNIO 17 DE 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito de la parte demandante.

Ejecutivo de alimentos Radicado: 2019 00591	SANDRA CARRASQUILLA BOLIVAR	JAIR ALEJANDRO JARAMILLO MONTAÑO	SE FIJA EN JUNIO 14 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA JUNIO 14 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	JUNIO 15 DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	JUNIO 17 DE 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito del demandado.
---	-----------------------------------	--	--	---	---	------------------------------------	--

DANIEL FELIPE GALLEGO AGUDELO
SECRETARIO